



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 202 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 JUL 2016



### VISTO:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de julio de 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2012-UNTRM-R/AU, de fecha 13 de diciembre del 2012, se crea la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como una Unidad Académica de alta especialización, responsable de conducir los Programas de Doctorado y Maestrías;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, en su artículo 59, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a la obtención de diplomas, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica, administrativa, económica y normativa en los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Resolución Directoral N° 076-2016/UNTRM/EPG, de fecha 12 de julio de 2016, se resuelve aprobar el Plan de visitas de profesionales para el desarrollo de la Maestría de Derecho Constitucional y Administrativo;

Que, mediante Oficio N° 291-2016-UNTRM/EPG/D, de fecha 13 de julio de 2016, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, hace llegar la Resolución Directoral N° 076-2016/UNTRM/EPG, de 12 de julio de 2016, en la cual se aprueba el Plan de visitas de profesionales provenientes de Colombia para el desarrollo de asignaturas en la Maestría de Derecho Constitucional y Administrativo, basadas en el convenio de Cooperación Académica Científica y Cultural entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Cooperación Universitaria Lasallista, Colombia; firmada el 23 de julio de 2012;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 18 de julio de 2016, acordó aprobar el Plan de visitas de profesionales provenientes de Colombia para el desarrollo de asignaturas en la Maestría de Derecho Constitucional y Administrativo, basadas en el convenio de Cooperación Académica Científica y Cultural entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Cooperación Universitaria Lasallista, Colombia;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 202 -2016-UNTRM/CU

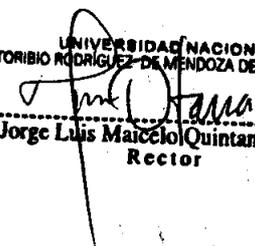
Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el Plan de visitas de docentes provenientes de Colombia para el desarrollo de asignaturas en la Maestría de Derecho Constitucional y Administrativo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Convenio de Cooperación Académica Científica y Cultural entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Cooperación Universitaria Lasallista, Colombia, que forma parte integrante de la presente resolución en cinco (05) folios hábiles.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Marcello Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. GERMAN AUPIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR  
GAESG  
Lm



## PLAN DE VISITA DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ASIGNATURAS EN LA MAESTRÍA DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, PERÚ Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA, COLOMBIA

### I. IDENTIFICACIÓN

1. Profesionales para el dictado de asignaturas a los maestrantes de: DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO.

#### 2. Del Solicitante

- 2.1. Nombre de la Unidad : Escuela de Posgrado – UNTRM.  
2.2. Coordinador Derecho Constitucional y Administrativo : Mg. Rubén Walter Huaranga Soto  
2.3. Referencia : Desarrollo de asignaturas por profesionales

### II. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Dentro de los fines, principios, objetivos y funciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas esta la realización, promoción, fomento de la investigación tecnológica, humanística y artística; el de promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país.

Con la nueva Ley Universitaria y el Estatuto de la UNTRM se crea el Vicerrectorado de Investigación encargado de dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad, organizando, supervisando, gestionando, apoyando el quehacer investigativo dentro de nuestra Casa Superior de Estudios.

Dentro de la estructura del VRIN se encuentra la Dirección General de Gestión de la Investigación e Innovación, la misma que se encarga de la planificación, organización y ejecución de las Jornadas de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en coordinación con la Dirección General de Difusión, Publicación y Transferencia.

Asimismo, de acuerdo a la suscripción del **Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Perú y la Corporación Universitaria Lasallista, Colombia**, se tiene programado realizar las siguientes formas de cooperación:

1. Programas de movilidad de estudiantes
2. Intercambio de profesores e investigadores para realizar proyectos conjuntos en los campos de cooperación que se establezcan
3. Programas de capacitación y perfeccionamiento docente
4. Proyectos de investigación
5. Intercambio de información en temas de interés para ambas Universidades
6. Programas para el mejoramiento de la gestión universitaria
7. *Programas de Maestría y Doctorado.*

### III. OBJETIVOS

- Fortalecer el desarrollo de conocimientos de los maestrantes
- *Promocionar la maestría en diferentes latitudes*
- Cumplir con las actividades programadas

### IV. METAS

- Reuniones de coordinación con los maestrantes y docentes visitantes
- Atención de maestrantes y a estudiantes de pre grado.

### V. ACTIVIDADES

- Coordinaciones previas a la visita
- Envío de información a los participantes
- Coordinaciones de transporte y atención a los docentes visitantes.
- Desarrollo de las asignaturas: Metodología de la Investigación Jurídica, Teoría General de los Derechos Fundamentales (I ciclo). Derecho Constitucional Comparado Interpretación y Argumentación Constitucional (II ciclo).

### VI. RESPONSABLES

- Dirección de Escuela
- Coordinador de la Maestría Derecho Constitucional y Administrativo
- Maestrantes
- Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas

### VII. INFRAESTRUCTURA

- Ambientes de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB).

**VIII. COSTOS**

El financiamiento de los pasajes, estadía, viáticos y traslado, serán asumidos por la Escuela de Posgrado a través de los ingresos obtenidos de las pensiones de los maestros

**COSTOS POR TRASLADO DE PROFESIONALES PARA EL DICTADO DE CURSOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO,  
CON MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO - UNTRM.**

CICLOS	PROFESION. (APELLIDOS Y NOMBRES)	CURSOS A DICTAR	PASAJES INTERNOS		PASAJES NACIONALES		SERV. TERCEROS						FECHAS DE ACT. ACAD.
			MEDELLIN - LIMA - MEDELLIN (AEREO)	LIMA - TARAP. - Y LIMA (AEREO)	TARAP. - CHACHAP. - TARAP.	ALOJAMIENTO		ALIMENTACION			COSTOS TOTAL		
						CANT. DIAS	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	CANT. DIAS	COSTO UNIT.		COSTO TOTAL	
I	SEBASTIAN ARBOLEDA CARDONA	Metodología de la investigación jurídica.	3,850.00	595.00	180.00	10	80.00	800.00	11	80.00	540.00	6,146.00	Del 08 al 19 de setiembre 2016
			3,850.00	595.00	180.00	10	80.00	800.00	11	80.00	540.00	6,146.00	Del 22 de set. Al 03 de octubre 2016
II	FREDY ALONSO MAZO	Derecho Constitucional Comparado	3,850.00	595.00	180.00	10	80.00	800.00	11	80.00	540.00	6,146.00	Del 13 al 24 de octubre 2016
			3,850.00	595.00	180.00	10	80.00	800.00	11	80.00	540.00	6,146.00	Del 10 al 21 de Noviembre 2016
SUB TOTAL S/.			15,400.00	2,380.00	720.00	10	320.00	3,200.00	44	320.00	2,160.00	24,554.00	-

\* Para la compra de los pasajes será necesario contar con el anticipo a fin que los profesionales cumplan con lo programado.

\* En cuanto a los honorarios serán adhonoren tal como establece el citado convenio.

## **IX. MATERIALES**

- Serán abastecidos por la Escuela de Posgrado (proyector, plumones, mota, pizarra, punteros 20 Ds, material impreso de trabajo, etc.

## **X. METODOLOGÍA DESARROLLO DE ASIGNATURAS**

Sílabo para 60 horas

1. Tres semanas antes de la visita, enviar lecturas y aplicaciones vía correo electrónica a la Escuela de Posgrado, para la distribución a los participantes.
2. Dos semanas antes, enviar propuesta de Sílabo.
3. Una semana antes de la visita, revisar y enviar apreciaciones sobre los trabajos de los participantes.
4. La semana de visita (Entre sábado y sábado)

- Se desarrolla clases magistrales para los participantes durante el primer sábado y domingo.
- Durante la semana se desarrollará un curso de tres días, dirigido a estudiantes, docentes y abogados sobre un tema relacionado al curso a desarrollar. (El docente visitante nos envía propuesta y los materiales a fotocopiar y distribuir tres semanas antes de la visita).
- El último sábado sustentan los participantes de la maestría los trabajos encargados.
- Finaliza con la entrega de los resultados de las evaluaciones y firma de actas.

XI. ITENERARIO DE LOS DOCENTES VISITANTES

CICLO	CURSO	MES	ACTIVIDADES					
			MEDELLIN - LIMA	LIMA-TARAPOTO-CHACHAPOYAS	INICIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS	FIN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS	CHACHAPOYAS-TARAPOTO-LIMA	LIMA-MEDELLIN
I	Metodología de la investigación jurídica.	Setiembre 2016	Jueves 08	Viernes 09	Sábado 10	Sábado 17	Domingo 18	Lunes 19
			Sebastián Arboleda Cardona					
II	Teoría general de los derechos fundamentales	Setiembre 2016	Jueves 22	Viernes 23	Sábado 24	Sábado 01 de oct.	Domingo 02 de oct.	Lunes 03 de oct.
			Andrés Henao Cuartas					
	Derecho constitucional comparado.	Octubre 2016	Jueves 13	Viernes 14	Sábado 15	Sábado 22	Domingo 23	Lunes 24
			Fredy Alonso Mazo					
Interpretación y argumentación constitucional	Noviembre 2016	Jueves 10	Viernes 11	Sábado 12	Sábado 19	Domingo 20	Lunes 21	
		Wilberto Therán Lopera						

XII. REQUERIMIENTO:

- Copia de grado de maestro o doctor.
- Constancia de ser docente titular de la universidad, emitido por el señor Rector o el Director de la Escuela de Posgrado de origen.
- Copia de pasaporte o Cédula de identidad.
- Currículum Vitae descrito.
- Carta de aceptación para el desarrollo de la materia.

XIII. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL

La última semana de noviembre se presentará el Informe académico a la Dirección de Posgrado, por parte del coordinador de la Maestría de Derecho.

Chachapoyas, 06 de julio del 2016